

DECORAMED

XOCHITL MARGARITA RAMIREZ GOMEZ

RFC Emisor : [Redacted] 1

Domicilio Fiscal del Emisor :
[Redacted] 3

Sucursal :

RFC Receptor : UGU250907MH5

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Calle AV. JUAREZ No. Exterior 976 Colonia CENTRO Localidad
GUADALAJARA Municipio GUADALAJARA Estado Jalisco MEXICO CP. 44100

552

Folio Fiscal: [Redacted] 2

No de Serie del CSD: [Redacted] 4

Lugar, Fecha y hora de emisión:
GUADALAJARA, JAL. 2015-09-02T11:05:16

Efecto del Comprobante: ingreso

Folio y Serie: FACTURA 250

Régimen Fiscal: RÉGIMEN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERSIANAS ENROLLABLES SCREEN 4000 COLOR: ALABASTER EN OFICINA EN EL MODULO P 201 VARIAS MEDIDAS.	8870.00	8870.00

Motivo del Descuento:

Moneda: MNX

Tipo de cambio: 1.0

Forma de Pago: NO IDENTIFICADO

Método de Pago: NO IDENTIFICADO

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago:

Subtotal: \$ 8,870.00

Impuestos Traslados

IVA 16.00% \$ 1,419.20

TOTAL \$ 10,289.20

Total con letra:

DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MNX, 20/100

Sello digital del CFDI:

[Redacted] 5

Sello del SAT:

[Redacted] 6

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[Redacted] 8

No de Serie del Certificado del SAT: [Redacted] 9

Fecha y hora de certificación: 2015-09-02T11:11:18

[Redacted] 7

SUB-ALMACEN DEL
ALBA
17 SEP 2015
LEOPOLDO PEREZ DOMINGUEZ
F-RMC

RECIBI EDUARDO VAZQUEZ
02 SEP 2015

Este documento es una representación impresa de un CFDI



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

520/15		
NÚMERO		
CUCEA/SA/CP/548/15		4145591
REQUISICIÓN		DOCUMENTO
20	AGOSTO	2015
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS	No. PROYECTO:	3637837
	P3E:	226418
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.2
	R. MATERIAL:	1660778
	C.O.G.	2.4.8.1
CARGO PRESUPUESTAL		

2.1.2.3.3	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3770-3300 EXT. 25409	PERIFÉRICO NORTE No. 799 LOS BELENES		
TELÉFONO	DOMICILIO		
10	XOCHITL MARGARITA RAMIREZ GOMEZ		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	11	12	13
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
servicio	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERSIANAS ENROLLABLES SCREEN 4000 COLOR ALABASTER EN OFICINA EN EL MODULO P 201 VARIAS MEDIDAS	1	8,870.00	8,870.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
IMPORTE CON LETRA:	DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.		SUB-TOTAL	8,870.00
			I.V.A.	1,419.20
			TOTAL	10,289.20

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	MODULO Q		FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	PAGO:			a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:		

OBSERVACIONES

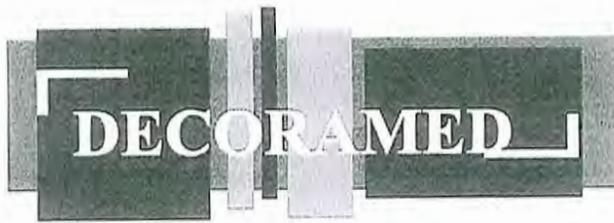
LIC. LUPITA ALCALA
14

MTRO. JORGE ANTONIO RUIZ
HERNÁNDEZ
ELABORÓ

MTRO. JOSÉ DAVID FLORES UREÑA
AUTORIZÓ

Vo.Bo. ENTIDAD O DEPENDENCIA
SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se
especifican en el reverso de la presente
Orden de Compra



· Cortinas · Alfombras · Persianas · Pasto Sintético ·
 · Pisos Vinílicos · Conductivos · Laminados y Madera ·
 · Duela · Papel Tapiz · Decoración en General.
 15

Guadalajara, Jal a 22 julio del 2015.

PRESENTE U DE G CUCEA
AT'N. LIC. LUPITA ALCALA LIC. EDMUNDO VAZQUEZ
TEL.: 37703300 EXT. 25402 EXT. 25331
DOM.: Periférico Norte 799, Los Belenes, 45100 Zapopan, Jalisco
EMAIL: 16

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes, para hacerles llegar nuestra cotización la cual amablemente nos solicitaron:

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO	PU	IMPORTE
PERSIANAS ENROLLABLES SCREEN COLOR ALABASTER				
1	PIEZA	2.91 X 1.80 D		\$ 1,682.00
1	PIEZA	2.16 X 1.80 I		\$ 1,211.75
1	PIEZA	2.16 X 1.80 D		\$ 1,211.75
1	PIEZA	2.21 X 1.80 I		\$ 1,238.75
1	PIEZA	2.19 X 1.80 D		\$ 1,226.75
1	PIEZA	1.91 X 1.80 I		\$ 1,142.00
1	PIEZA	1.94 X 1.80 D		\$ 1,157.00
			SUBTOTAL	\$ 8,870.00
			IVA	\$ 1,419.20
			TOTAL	\$ 10,289.20

70% DE ANTICIPO.
 30% AL ENTREGAR EL PRODUCTO.

ESTE PRECIO NO INCLUYE:
 *NINGÚN SERVICIO QUE NO ESTÉ SEÑALADO EN LA PRESENTE COTIZACIÓN.

DEBE (EMOS) POR ESTE PAGARE MERCANTIL INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE XÓCHITL MARGARITA RAMÍREZ GÓMEZ EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL EL DÍA _____ DE _____ DEL _____ LA CANTIDAD DE _____ VALOR DE MERCANCÍA QUE RECIBI (MOS) AMI ENTERA SATISFACCIÓN. ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE VALOR Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS, POR NO SER PAGARE DOMICILADO, SI NO FUERA CUBIERTO A SU VENCIMIENTO EL IMPORTE DE ESTE PAGARE CAUSARA INTERES BANCARIO DEL 5% MENSUAL, HASTA QUE SEA LIQUIDADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD

RECIBI ANTICIPO

Número 1.- Se eliminó 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 2.- Se eliminó 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 3.- Se eliminó alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 4.- Se eliminó una cifra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 5.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 6.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 7.- Se eliminó un sello QR, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales

NÚMERO 8.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 9.- Se eliminaron una cifra, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción VI, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 10.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 11.- Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 12.- Se eliminó una correo, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 13.- Se eliminó un cifra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 14.- Se eliminó una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 15.- Se eliminaron dos cifras, tres letras, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

NÚMERO 16.- Se eliminó un correo, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo I fracción IX , de la ley de protección de datos de sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el Quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.